al Nombramiento de diputados de millones y lo tocante
al negocio de miguel Rodriguez navarro.

2 Que se notifique a las personas que tienen arrendados los millones de fianças
y ansimismo de cinquentas y fianças los que tienen obligacion
de darlas.

2 Que se delibranca al licenciado adan Retor de los niños de diez años de este
proposito de la limosna que esta ciudad les acostumbra a dar
y son de los meses de setiembre presente y otubre que viene

2 Que el señor prospero uso de mar despache el Recetor de la Rada que
esta en esta ciudad en las provanças del pleito con la ciudad de lorca sobre
las yerbas.

2 Que se aprueuan los ayuntamientos estraordinarios hechos en veinte y tres
dias del mes de agosto y en veinte y ocho y treinta y uno del en que se mando
escreuir a la ciudad sobre la cañada de las contiendas y se hecho las
suertes de las ventanas de los toros y que el dinero que fuere necesario
para la limpia del val se tome de gaspar sala franca y se
nombraron comissarios para conuidar a los caualleros forasteros que vienen
a las fiestas y mandaron se executen y en particular que los
señores don luis sacrin y don juan pagan libren dos mil reales para la
limpia del val que le dio gaspar sala franca. El señor don diego
fuster dixo que haga recado dellos el mayordomo y el señor
don pedro diaz navarro no viene en que se tomen de dinero que
no sea de propios.

2 Que fue el señor don antonio prieto Regidor

2 Que fue el señor don gil garcia Regidor

2 Que se delibranca al señor don antonio prieto de lo que se le deue de
el censo que esta ciudad le haze.

2 Yo el señor mayordomo deste ayuntamiento ley y requeri a la ciudad con
un requerimiento hecho por don jose fernandez Rodriguez.